TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia: COMERCIO EXTERIOR

Clave: **V-J-SS-11**
Rubro: **ADMINISTRADOR CENTRAL DE LABORATORIO Y SERVICIOS CIENTÍFICOS.- ES COMPETENTE PARA DICTAMINAR LAS CARACTERÍSTICAS, NATURALEZA Y FUNCIONES DE LAS MERCANCÍAS DE COMERCIO EXTERIOR.-**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público vigente en 1995, así como en el artículo Primero apartado H. fracción IV del Acuerdo por el que se Delegan Facultades a los Servidores Públicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, promulgado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de marzo de 1989 y reformado mediante acuerdos publicados en dicho órgano de difusión oficial el 15 de marzo de 1993, el 14 de febrero y el 24 de octubre de 1994, el Administrador Central de Laboratorio y Servicios Científicos es competente para dictaminar respecto de las características, naturaleza y funciones de las mercancías de comercio exterior, toda vez que en el precepto citado en primer término se señala expresamente a dicho servidor público como autoridad auxiliar del Administrador General de Aduanas, y en el acuerdo mencionado en segundo lugar se le delegó expresamente esa facultad. (5)

Contradicción de sentencias No. 2525/99-03-01-7/3480/99-03-01-5/872/00-PL-02-01.- Resuelta por el Pleno del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 27 de junio de 2001, con un quórum de 10 Magistrados.
(Tesis de jurisprudencia aprobada en sesión de 27 de junio de 2001)

R.T.F.J.F.A. Quinta Época. Año I. No. 9. Septiembre 2001. p. 13